

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 11 NOV. 2025

RES. H. Nº 1894-25-

EXP-541/25-HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **NOELIA MACARENA ARELLANO DOMINGUEZ**, L.U Nº 719.289, DNI Nº 41.179.481, proponiendo Proyecto y Directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK, acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 0668/23;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto y Directora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

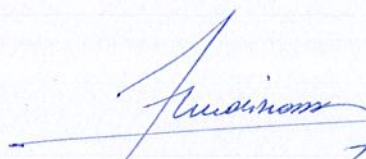
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por la alumna **NOELIA MACARENA ARELLANO DOMINGUEZ**, L.U Nº 719.289, DNI Nº 41.179.481, con el Tema: "ANTROPOLOGÍA DEL TRABAJO. ANTROPOLOGÍA POLÍTICA Y MORAL SOBRE EL DISCURSO Y EL TRABAJO HUMANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTA", Título provisorio: "EL DISCURSO HUMANITARIO EN LA CALLE: PERFORMATIVIDAD DE LA DONACIÓN Y RECAUDACIÓN DE FONDOS FACE-TO-FACE EN LA CIUDAD DE SALTA".

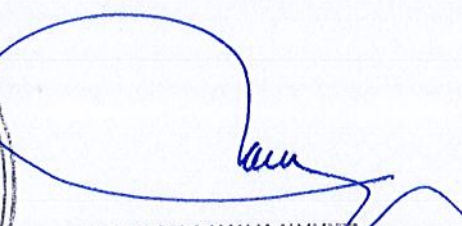
ARTICULO 2º. - DESIGNAR a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección Alumnos y Boletín Oficial. -

lj


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa